



**BOUNIA NÚMERO 21/2023**

**un**  
**i** **Universidad**  
**Internacional**  
**de Andalucía**  
**A**



@UNIAuniversidad



UNIAndalucía



uniauniversidad

[www.unia.es](http://www.unia.es)

# SUMARIO

## Boletín Número 21

### II. Nombramientos, situaciones e incidencias

Corrección de errores de la Resolución Rectoral 215/2023, de 27 de septiembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra a D. Juan Jiménez Millán como Director del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación (CEAI), de la Universidad Internacional de Andalucía.

[PDF](#)

[HTML](#)

Resolución Rectoral 231/2023, de 2 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se procede al nombramiento de los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación e Intervención para la Prevención del Acoso.

[PDF](#)

[HTML](#)

Resolución Rectoral 236/2023, de 31 de octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Antonio Villar Notario

[PDF](#)

[HTML](#)

Resolución Rectoral 237/2023, de 31 de octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Víctor Jesús García Morales.

[PDF](#)

[HTML](#)

Resolución Rectoral 238/2023, de 31 de octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Manuel Cebrián de la Serna.

[PDF](#)

[HTML](#)



Resolución Rectoral 239/2023, de 31 de octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert.

PDF

HTML



## **II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS**

**Corrección de errores de la Resolución Rectoral 215/2023, de 27 de septiembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra a D. Juan Jiménez Millán como Director del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación (CEAI), de la Universidad Internacional de Andalucía.**

Advertido error en la citada Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial Nº 19 de 28 de septiembre de 2023, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Nombrar a D. Juan Jiménez Millán como Director del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación (CEAI-UNIA), con efectos desde el día 1 de octubre de 2023”.

Debe decir:

“Nombrar a D. Juan Jiménez Millán como Director del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación (CEAI-UNIA), con rango de Vicerrector y con efectos desde el día 1 de octubre de 2023”.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Ignacio García Pérez,

Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.



## II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

**Resolución Rectoral 231/2023, de 2 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se procede al nombramiento de los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación e Intervención para la Prevención del Acoso.**

El Acuerdo 10/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 22 de febrero de 2023 (BOUNIA núm. 5, de 24 de febrero) procedió a aprobar el Protocolo para la prevención y gestión del acoso moral y discriminatorio. En el artículo 7 de dicho Protocolo queda establecido que el órgano encargado para la aplicación de dicha norma será la Comisión de Evaluación e Intervención para la Prevención del Acoso (CEIPA, en adelante). Asimismo, en dicho precepto se establece que la CEIPA estará formada por un/a agente de igualdad titular y otro suplente por cada una de las sedes de la UNIA designados por y entre los agentes de igualdad y un representante titular y otro suplente de uno de los sectores de la Comunidad Universitaria a propuesta de la Comisión de Convivencia.

En atención a lo anterior y considerando el acta de la reunión de los/las agentes de igualdad de fecha 9 de octubre de 2023 así como el acta de la Comisión de Convivencia del pasado 15 de mayo de 2023, en el marco de las previsiones antes mencionadas, este RECTORADO, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo estipulado en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, y el artículo 29 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobados por el artículo único del Decreto 236/2011, de 12 de julio

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar como miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación e Intervención para la Prevención del Acoso (CEIPA), con los derechos y deberes inherentes a dicho cargo a las siguientes personas.

- Agentes de igualdad en Sede de La Rábida a:
  - D.<sup>a</sup> Leticia García López (titular).
  - D. Alfonso Jesús Romero Sánchez-Guerra (suplente).
  
- Agentes de igualdad en Sede de Baeza a:
  - D. José Ignacio Martín Ríos (titular)
  - D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Falagán Rodríguez ( 1er suplente)
  - D. Carlos Serrano Tirado (2.º suplente)

- Agentes de igualdad en Sede de Sevilla:
  - D.ª Mónica Jiménez Aguilar (titular)
  - D. Emilio Garzón Heredia (suplente).
  
- Agentes de igualdad en Sede de Málaga a:
  - D.ª Eva Romance Agüera (titular)
  - D.ª Aurora Caparrós Cayuela (suplente).
  
- Representantes del colectivo universitario del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) a:
  - D.ª Alicia Fernández Rodríguez (titular)
  - D. Santiago Campuzano Guerrero (suplente).
  
- Presidencia/Secretaría de la Comisión a:
  - D. José Ignacio Martín Ríos (titular)
  - D.ª Leticia García López (suplente).

**SEGUNDO.-** Ordenar tanto la publicación de esta Resolución en el BOUNIA, como el traslado del nombramiento a los miembros de la CEIPA a los efectos oportunos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR  
José Ignacio García Pérez



## II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

**Resolución Rectoral 236/2023, de 31 de Octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Antonio Villar Notario.**

Dando cumplimiento al Acuerdo 63/2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 24 de octubre de 2023 y al Reglamento de Profesores y Colaboradores Honorarios de la Universidad Internacional de Andalucía (Aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2020),

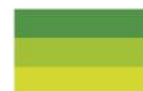
ESTE RECTORADO,

procede a nombrar Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Antonio Villar Notario.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre)

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



## II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

**Resolución Rectoral 237/2023, de 31 de octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Víctor Jesús García Morales.**

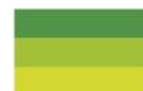
Dando cumplimiento al Acuerdo 64/2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 24 de octubre de 2023 y al Reglamento de Profesores y Colaboradores Honorarios de la Universidad Internacional de Andalucía (Aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2020),

ESTE RECTORADO,

procede a nombrar Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Víctor Jesús García Morales.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre)

EL RECTOR  
Fdo.: José Ignacio García Pérez





## **II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS**

**Resolución Rectoral 238/2023, de 31 de octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Manuel Cebrián de la Serna.**

Dando cumplimiento al Acuerdo 65/2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 24 de octubre de 2023 y al Reglamento de Profesores y Colaboradores Honorarios de la Universidad Internacional de Andalucía (Aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2020),

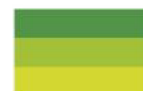
ESTE RECTORADO,

procede a nombrar Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Profesor Dr. D. Manuel Cebrián de la Serna.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre)

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



## II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

### **Resolución Rectoral 239/2023, de 31 de octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra Profesor Honorario de la Universidad al Dr. D. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert.**

Dando cumplimiento al Acuerdo 66/2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 24 de octubre de 2023 y al Reglamento de Profesores y Colaboradores Honorarios de la Universidad Internacional de Andalucía (Aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2020),

ESTE RECTORADO,

procede a nombrar Profesor Honorario de la Universidad Internacional de Andalucía al Dr. D. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre)

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez

